

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE GRABACIÓN, PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y ADAPTACIÓN ONLINE DE CHARLAS DIVULGATIVAS EL CABRIL

N.º Expediente: CO-CO-23-039

Clave: 000-ES-CO-0038

Páginas: 3

ÍNDICE

- 1. OBJETO DE LOS SERVICIOS**
- 2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS**
- 3. REQUISITOS TÉCNICOS**
- 4. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS**

Clave: 000-ES-CO-0038	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 2
------------------------------	--------------------	------------------------------	------------------

1. OBJETO DE LOS SERVICIOS

El objeto del contrato es la prestación del servicio de grabación, producción, edición y adaptación online de charlas divulgativas en el centro de almacenamiento de El Cabril. Los trabajos, detallados consisten en la realización de las siguientes actividades:

- Grabación profesional de entrevistas durante el periodo de vigencia del contrato, en las instalaciones de Enresa en el Centro de Almacenamiento de El Cabril, principalmente, u otros puntos de la provincia de Córdoba.
- Edición, rotulación, sonorización y creación de pieza máster y piezas adaptadas para su difusión en los perfiles corporativos de Enresa en redes sociales.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El servicio incluye la grabación profesional, producción y edición de un número estimado de 6 charlas divulgativas, en formato entrevista, gestionadas por Enresa, que se realizarán por personal de Enresa a personalidades de especial relevancia, en el centro de trabajo que Enresa tiene en El Cabril (Hornachuelos, Córdoba) o en otros puntos de la provincia de Córdoba que se determinen por Enresa. Se prevé que las entrevistas se realicen durante los años 2024, 2025 y 2026, y su distribución entre anualidades se adaptará a la agenda y disponibilidad de los entrevistados.

El número final de entrevistas realizadas dependerá de la disponibilidad de las personalidades a entrevistar, por lo que no hay compromiso por parte de Enresa para realizar el número inicial previsto de entrevistas (6) en su totalidad.

Las entrevistas tendrán una duración estimada, cada una de ellas, de diez minutos.

De cada una de las entrevistas, se entregarán los siguientes materiales:

-Archivo con el vídeo y audio completo de cada una de las charlas editado con carátulas especialmente diseñadas para Enresa siguiendo su Manual de Imagen Corporativa, que se facilitará a la empresa contratista tras la formalización del contrato. El video estará en formato MP4 y .MOV sonorizado y subtulado. El vídeo debe cumplir con los criterios de accesibilidad de la web de Enresa. Se incluirá una banda sonora libre de derechos que, igual que el resto de los elementos gráficos, tendrá que ser previamente aprobada por Enresa. Esa sintonía servirá como encabezamiento de cada charla, y ocupará un segundo plano (fondo) durante el desarrollo de la misma.

-Video resumen de la charla divulgativa de máximo de dos minutos de duración, ya montado, con sonido y subtulado. En formatos MP4 y .MOV.

Clave: 000-ES-CO-0038	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 3
------------------------------	--------------------	------------------------------	------------------

-La empresa contratista realizará 3 micro vídeos o post audiovisuales adaptados a los perfiles de las distintas redes sociales de Enresa (X, YouTube, LinkedIn, Instagram, Facebook). Seguirán la misma línea gráfica que el video-máster anteriormente indicado.

La propiedad de los contenidos, así como de cada una de las piezas producidas por el contratista serán propiedad exclusiva de Enresa, que podrá utilizarlos para su difusión por otros canales corporativos.

Todos los materiales se entregarán en formato convertible.

Los gastos de desplazamiento y manutención del equipo de trabajo en cada grabación serán asumidos por la empresa contratista.

3. REQUISITOS TÉCNICOS

El contratista debe contar con el equipo humano necesario, con conocimientos técnicos y experiencia en la grabación de contenidos audiovisuales, para la realización de los trabajos objeto del contrato.

Las grabaciones se realizarán multicámara, con un número mínimo de dos cámaras de calidad profesional de alta definición (HD-4K) y con los equipos de sonido e iluminación necesarios.

La empresa contratista dispondrá de todos los medios de iluminación, microfónica, soportes, filtros, etc., necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, así como con los equipos de edición necesarios para su post producción de acuerdo con lo establecido en este pliego.

4. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

Enresa designará un responsable del contrato dentro del Departamento de Comunicación, quien se encargará de supervisar el correcto desarrollo de los trabajos establecidos.

El contratista, a su vez, designará un coordinador del contrato que será el responsable directo del servicio, con poderes para adoptar soluciones siempre que sea necesario. El coordinador se relacionará con el responsable del contrato de Enresa para establecer las fechas de grabación y para resolver las incidencias que pudieran surgir sobre la ejecución de este, y será el encargado de impartir las órdenes al equipo mínimo de trabajo de su responsabilidad.

El coordinador del servicio será el responsable de remitir a Enresa los entregables contemplados en el presente pliego.